

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**IBEREMBAL S.L.**

NIF

**B60654365**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**IBEREMBAL S.L.**

Número identificador establecimiento

**2608553001**

Dirección

Pol. Ind. Cantabria I, C/ Soto Galo 4

Municipio (Provincia)

LOGROÑO

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

548477 - 4701849

Actividad

10.1.- Litografía y barnizado sobre hojalata.

CNAE-2009 (actividad principal)

2561

Año de inicio de la actividad

2001

Clasificación DEI (RD 815/2013)

10.1

Número AAI

39

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

9.c)

Núm. PRTR-España

3129

Código productor de residuos

17P0101000000028

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo A.- MAA/000077

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización  
(Publicación en el BOR)

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de autorización (Publicación en el BOR)
AAI 21-2006	Concesión de la AAI. Litografía y barnizado sobre hojalata. Resolución nº 736 de 29/10/2007.	15/11/2007
AAI 99-2013	Actualización AAI. Resolución nº 389 de 17/12/2013.	3/01/2014
AAI 18-2016	Nueva línea de barnizado y nuevo incinerador de COV. Resolución nº 325 de 3/10/2017.	30/12/2016
AAI 11-2019	Nueva línea de litografía. Resolución de 27/01/2020	3/02/2020

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

26/03/2021

Final

26/03/2021

Código acta de inspección

10

Número de informe

7\_2021

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros →

Descripción de "otros"

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Emisiones al agua
- Producción residuos
- Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones
- Calidad del suelo
- Aguas subterráneas
- Cont. luminosa
- Otros →

Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo

Descripción del plan de muestreo

Entidad responsable de muestreo

NO

SI (detallar) →

Descripción muestreo

Nombre entidad

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50%

Entre 50-75%

> 75%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

19 de mayo de 2021

Fecha de notificación a la persona titular

19 de mayo de 2021

La persona titular presenta alegaciones

NO

SI

Fecha de registro de alegaciones

8 de julio de 2021

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones

Se aceptan parcialmente las alegaciones

No se aceptan las alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

**Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

**Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

**No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

**No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos